



En Madrid, a 1 de junio de 2020

*Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente
Consejo General de Colegios Oficiales
de Graduados Sociales de España
C/ Rafael Calvo, 7. Bajo.
28010 MADRID*

Estimado Ricardo

Me dirijo a usted desde el convencimiento de la importancia que para la entidad que dirijo tiene contar con una colaboración fluida con los distintos grupos de profesionales que prestan a los ciudadanos servicios que entran dentro del ámbito de actuación del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Es evidente que las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social son una de las cuestiones que más interesan y preocupan a los ciudadanos, bien por constituir la única fuente de ingresos durante una parte de su vida, o por servir de sustitución de las rentas que venían percibiendo al acontecer determinadas situaciones personales que interrumpen la percepción de dichas rentas.

El Sistema de la Seguridad Social es, por tanto, una de las herramientas con las que garantizar el estado del bienestar y, por ello, es de gran importancia que tanto esta entidad a la hora de gestionar las prestaciones como los distintos grupos de profesionales que tienen como función ayudar a los ciudadanos en este tipo de cuestiones, lo hagamos con la mayor eficacia y agilidad posible.

Como ya sabe, debido a la situación que estamos viviendo como consecuencia del Covid-19, todos nuestros Centros de Atención e Información de la Seguridad Social han permanecido cerrados al público, lo que ha ocasionado que los ciudadanos contaran exclusivamente con los medios telemáticos para relacionarse con la Seguridad Social, vía hacia la que hasta ahora mostraban cierta reticencia. Sin embargo, la obligatoriedad para los ciudadanos de hacer uso del canal telemático ante la falta de alternativa presencial ha constatado que se trata de un eficaz cauce de comunicación que no solo ha facilitado a los ciudadanos realizar sus trámites en una situación compleja sino que ha permitido atender sus necesidades manteniendo un nivel de calidad más que aceptable.

Por tanto, con la actitud que esta entidad quiere adoptar de sacar oportunidades de situaciones difíciles, entendemos que ha llegado el momento de impulsar el canal telemático, para lo que solicitamos su colaboración, en el convencimiento de que redundará en beneficio de todos.



Como bien sabe, desde hace tiempo contamos con servicios telemáticos que a través de la Sede electrónica de la Seguridad Social permiten solicitar prestaciones en nombre propio o a través de representante, solicitar certificados de pensión y la Tarjeta Sanitaria Europea, comunicar cambios de circunstancias personales relevantes para el mantenimiento de la pensión, etc.

*Además, disponemos también del portal Tu Seguridad Social, el cual comenzó siendo una aplicación personal pero que ahora también se va a convertir en una aplicación de gran utilidad para quienes actúan como representantes suyos. En concreto ya se ha puesto en marcha el nuevo servicio para que los autorizados puedan realizar **simulaciones de jubilación** del ciudadano. Para poder acceder a dicho simulador los autorizados se identifican electrónicamente y deben introducir el código de verificación que se envía al móvil del ciudadano (para lo cual deberá tener el teléfono registrado en la Seguridad Social). Además, se está trabajando para seguir ampliando los servicios de esta plataforma de cara a los representantes, los cuales, seguro, serán de su interés. Entre estos nuevos servicios se encontrarán la solicitud de prestaciones a través de un sistema más amigable que el actual servicio TESOL, la descarga de certificados de pensiones, trámites relacionados con la asistencia sanitaria, etc.*

En definitiva, quiero trasladar la disposición de la entidad para avanzar en una mejora de nuestros servicios que redunde en un beneficio para el ciudadano, para lo cual será de gran utilidad fomentar la colaboración con los profesionales que trabajan en este ámbito y que no dudo que será prestada por suponer, en última instancia, un avance para todos.

Un cordial saludo.

Fdo.: María Carmen Armesto González- Rosón